



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 03 de Abril de 2017

REPARACIÓN HISTÓRICA: 1061 VECINOS SE ACERCARON A ESTA DEFENSORÍA

La Defensoría del Pueblo ha hecho entrega hasta el día de la fecha de **1061 Listados Únicos de la Defensoría del Pueblo de Vicente López**.

Cabe recordar que la Defensora **Dra. María Celeste Vouilloud** mediante **Resolución N° 549** resolvió crear dicho **Listado Único** de manera que los jubilados y pensionados pudieran elegir libremente el/la profesional que lleve adelante la Homologación del Acuerdo de Reparación Histórica.

La convocatoria para suscribirse al **Listado Único** de abogados surgió del Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la **Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina - ADPRA-**, y la **Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES-**, a los efectos de otorgar asistencia profesional y representación letrada a los beneficiarios titulares de jubilaciones y pensiones pertenecientes al **SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO**, que no hubieran iniciado con anterioridad al 30 de mayo de 2016 juicio de reajuste de haberes en función a los Acuerdos Transaccionales a celebrar en los términos del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados previsto en la **Ley N° 27.260**.

Asimismo recordamos que todos aquellos abogados que adhirieron al **Listado Único de la Defensoría del Pueblo de Vicente López** debían dar estricto cumplimiento a lo normado en el art. 7 inc. c. de la Ley 27.260, su Decreto Reglamentario N° 894/16 art. 6° y el art. 3° de la Resolución ANSES N° 306/16, en relación a los honorarios profesionales.

Link Resolución N° 549: <http://www.defensorvlopez.gov.ar/resoluciones.php?res=res549.htm>